



# LA CRÓNICA.

BUENOS AIRES, AGOSTO 4 DE 1855.

## Organización de la Campaña.

Cuando las municipalidades eran el sueño de este pueblo, y el Gobierno mismo instaló a las Cámaras por su establecimiento, dos sistemas se presentaban entre los cuales elegir.

El uno consistía en tomar las cosas como las encontramos, y sobre ellas construir, bien o mal, el nuevo edificio.

El otro requería una previa organización política de la campaña, sin la cual se creía que las municipalidades ni tendrían base cierta, ni acción fructífera.

Como se ve desde luego, el empleo de este segundo sistema necesitaba la iniciativa del Gobierno, que es siempre el mejor juez en materia de administración.

Pero! el ministerio de entonces, exitado a trabajar en este sentido, no creyó oportuno emprender este trabajo y las Cámaras se lanzaron por el único camino que les quedaba.

Aun así, la obra no ha gozado de viabilidad hasta ahora.

En ninguna parte se había preparado concretamente el terreno.

Ningunas instrucciones se dieron en tiempo para ejecutar una cosa nueva. Imitando a Dios, dijimos: hágase la luz, pero la luz no se hizo.

A este abandono nuestro no tardaron en agregarse dificultades de otro género.

Sea que las municipalidades tocaban mas de cerca los intereses de los pueblos de campaña, sea que los hombres de otro tiempo, que vivían en abdicación forzosa, viesen en ellas un medio de interesarse en la cosa pública, las elecciones fueron combatidas y dieron a varios triunfos.

El gobierno en posesión de las listas no supo qué hacer. El suelo temblaba bajo sus plantas, quizá por la conjunción que acaba de pasar; y él que había dudado en levantar una nueva organización, no con más razón se veía suficientemente representado en los jueces de paz para el caso de un conflicto.

La cosa merecía por lo menos meditarlo, y en este estado los acontecimientos han vuelto a darnos de nuevo en la vía de fundar o no las municipalidades, como están constituidas, o previa una organización política de la campaña.

¿Cuál de estos dos caminos es el que conviene adoptar?

El Sr. Ministro de Gobierno habló de una y otra cosa en su programa, pero sin determinar de un modo claro la relación en que nacieron entre sí.

Nosotros vamos a exponer nuestras ideas en tan serio asunto, sin pretensión de ninguna clase.

Una organización política de otro género que la que simbolizan los jueces de paz, supone una división de mas o menos departamentos en la campaña; y a la cabeza de cada uno de estos departamentos un jefe político.

Dejemos a un lado el acompañado forzoso de esta especie de autoridades, las oficinas, empleados, sueldos, &c.; y mirémoslas solo por el aspecto de la delegación de poder ejecutivo que es preciso hacer en ellas.

Esta delegación se hace en un particular o en un militar. Si lo primero, corremos riesgo de que el intendente o jefe de un departamento no valga mas que el juez de paz de un partido.

Si lo segundo, militarizamos el Estado, con lo cual ganaría sin duda la acción del Ejecutivo central, al principio; pero tomando vuelo con el tiempo ese mismo poder departamental con la conciencia de su fuerza propia y separado por distancias inmensas, podría muy bien en el futuro ser un jermen de anarquía o de disolución.

Sabida es la propensión desgraciada de nuestra raza a las revueltas y a la separación. La República está sembrada de pedruzcos. Cuidemos mucho de que cada Estado no se vuelva a su turno añicos.

Pero lo que tenemos es malo, muy malo. Algo es preciso innovar. Sin duda que sí, pero acaso el establecimiento de las municipalidades no es una innovación?

El gran mal de nuestro país, está en las distancias, en la despolación que envía la acción del Ejecutivo.

Los partidarios de la organización previa política, buscan dar tono a los resortes, galvanizando este cadáver.

Nosotros preferiríamos la acción lenta, pero segura de las poblaciones, agitadas modestamente por la acción, mas industrial que política, de las municipalidades.

No pretendamos imposibles.

Dominar el desierto con la ley es un prodigio que puede conseguir el despotismo, pero no la libertad.

La libertad de estos tiempos, la libertad constitucional, no exige como decía Montesquieu, las montañas, ni las pampas.

Ella está allí donde hay un foco de acción, donde los intereses se cambian y se ligan, y la acción de la autoridad adquiere la acción del pueblo, representado de algún modo.

En otros términos, gobernemos bien primero las poblaciones, que después vendrá de sí mismo el gobierno de la Campaña inhabitada.

A diez leguas, a cinco de una población bien administrada, nacera luego otra, y así sucesivamente, andando el tiempo, el desierto desaparecerá de nuestra vista, sin esfuerzo alguno violento, cuyas consecuencias no son fáciles de prever.

Pero queda todavía la cuestión siguiente: En este trabajo de regeneración local, deberán admitirse sin distinción alguna todos los hombres y todos los colores?

Opinamos por la afirmativa, y creemos que en ello no hay peligros bastantes serios, al mismo tiempo que las ventajas para la paz podrían ser serenas.

Sin necesidad de la organización política, el gobierno tiene en los jueces de paz, que puede elegir a su placer, un eje suyo, por decirlo así, en esa rotación subalterna.

Impagos, no son bastante activos, ni eficaces, ni inteligentes? Lo mas fácil seria convertir sus empleos en rentados; al menos mas fácil que crear intendentes o jefes militares.

Aun así, la seguridad no quedaba bien consultada? El gobierno podría delegar, sin inconveniente alguno, según los casos y las necesidades, en comisionados viajeros, y temporales el arreglo de lo que los jueces de paz no supiesen ejecutar o con tener.

Es tiempo ya de que entren al banquete público todos los hijos del Estado de Buenos Aires, no separando sino a los culpables.

Si gracias a la escuela nefanda de Rosas, muchos hay entre ellos mal preparados, enseñémoslos como podamos, porque esterminarlos seria exterminar a Buenos Aires, y oscurecerlos del todo, oscurecerlos.

que buscarlos naturalmente entre los hombres que residen en la localidad.

Si pudieran mandarlos llevar de la Ciudad, ya sabemos como se hace esto para Diputados y Senadores.

Pero no siendo así, dejémos que los elijan entre los suyos, y busquemos el remedio de otro lado.

## Declaraciones de los diputados.

Las comunicaciones pasadas entre el fiscal militar y el diputado Marin, que publicamos hoy, muestran algunas dudas en los principios de la materia.

Esto nos exita a decir tambien nuestra opinion, sobre un punto que puede ofrecerse todos los dias.

En regla general, informen y no declaren todos aquellos magistrados que ejercen jurisdicción.

Por esta regla, cuando la justicia civil o militar necesita saber algo del Sr. Gobernador, Ministros de Estado, Inspector de Armas, Vicario capitular, etc., les dirige un oficio pidiendo esa declaración.

Por el abuso de esta regla, suelen tambien enviarse oficios con el mismo fin, en vez de pedirles su declaración lisa y llana, a los demas magistrados, jefes de oficina sin jurisdicción, militares de coronel arriba, etc.

Las cosas últimamente han ido todavia mas lejos. Exagerando la regla hasta el extremo, hemos visto dirigir el mismo oficio, a un ministro que ya no era ministro. Alguno nos ha dicho que este privilegio dura los seis meses que el ministro pue de ser residencioso. Así sea!

Los diputados, como se vé, no están comprendidos explícitamente en la regla. Pero su derecho no es por eso menos claro que el de los Ministros de Estado, Inspector de armas, etc., entrando al fondo del asunto. Nosotros casi le diríamos mas claro.

Los magistrados ejerciendo jurisdicción, no declaran por el temor: 1.º de que haya una competencia de autoridades; 2.º de que estos empleados no sean perturbados en el ejercicio de sus funciones.

La declaración de ellos en caso negativo, supondría ademas la coacción por los medios conocidos de multa, prisión, etc., con lo cual se suspendería la jurisdicción, que en sí lleva la calidad de permanencia.

Pero si estas razones son buenas, lo son puramente de conveniencia o respecto al servicio administrativo, mientras que las que favorecen a los diputados son de un rango mas alto.

Por nuestra constitución, durante las sesiones, que importa decir el período legislativo, el diputado goza del fuero de no poder ser juzgado sino por su cámara respectiva.

En consecuencia de este fuero, ningún diputado puede ser citado por otros tribunales, o si lo es, no puede ser compelido a comparecer, sino previa la licencia o resolución de su cámara.

El oficio, pues, que se acostumbra dirigir al diputado en estos casos, está fundado no solo en la conveniencia, sino en un verdadero derecho; o si, conveniencia hay tambien, ella es de un carácter mas elevado que la otra.

Un diputado puede ser molestado de diversos modos, y el de citarle aquí o allá, y obligarle a comparecer, contra su voluntad, podría muy bien tener su lugar entre los artificios de una política muerquiente; y adios entonces la inviolabilidad e independencia de opiniones de ese diputado.

El fiscal militar, a nuestro juicio, no ha reflexionado ni en este principio ni en estas consecuencias, al escribir el segundo oficio que vé la luz entre los papeles citados.

## Montevideo.

Por el Menay recibimos diarios de aquella ciudad hasta el 2 del corriente.

Pronto debían entrar en circulación los papeles de tesorería especie de papel moneda que va a emitir el gobierno, y que se recibirá en todas las oficinas públicas en pago de los impuestos fiscales.

El Comercio lo clasifica como un ensayo que debe servir de barómetro de la confianza que se deposita en la garantía del Estado. La emisión de este papel seria de 550,000.

Esto es lo mas importante que encontramos en los diarios.

Ante todo tuvimos el placer de asistir a los ensayos definitivos del telégrafo eléctrico, dirigidos del salón de sesiones de la representación nacional por un lado, y de la sala de la casa habitación del Sr. Bertonnet por otro.

La conversación empezó a las 9 de la noche y duró media hora, sin interrupción, y lo que es mas notable, sin el menor entorpecimiento.

Se combinaron unas docientas palabras entre ambos lados, y la inteligencia como las respuestas tenían la rapidez inconcebible de la electricidad, cuando no se la conoce prácticamente.

Las palabras recorrieron una distancia de mas de 1,000 varas, y nadie podia sospechar en las calles, que esos alambres frios que atravesaban diez cuadras con sus boca calles, pudieran estar sirviendo silenciosamente de conductores del pensamiento humano!

El Sr. Bertonnet tenia razon sobrada para estar satisfecho, puesto que todo ha marchado con una exactitud matemática, no obstante los obstáculos que habian que superar.

Hemos pues ya en posesión del gran elemento del siglo, de ese auxiliar asombroso de los proyectos del hombre, que hacia falta a la mara villana aplicación de Fulton a la navegación, los ferrocarriles y las maquinas.

El vapor, la electricidad son conquistas capaces de eternizar un siglo, como serian siempre recordados los otros en que se hicieron los grandes descubrimientos que vinieron a beneficiar a la humanidad, como el de Goya, como el de Colon, como el de Gutenberg.

Estáticos ante lo que viamos, no hemos podido exonerarnos de deplorar nuestra pequeñez en presencia de la magnitud de lo que accidentalmente hemos venido a poseer.

Última expresión de la necesidad de cruzar las di tancaas rápidamente, el telégrafo eléctrico era exigido por esos intereses infinitos y valiosos que existen en el seno de las poblaciones europeas.

Para llegar a esa necesidad, para conseguir satisfacerla, se han dejado atras allí todos los otros medios de comunicación rápida que se habian adquirido por la acumulación de los años, de la población, de la civilización.

Entonces los caminos de hierro quedaron para la transmisión de las cosas materiales.

Para transmitir el pensamiento con la rapidez que la época exigía, se necesitaba de la electricidad.

Y la electricidad, dócil a la voluntad del hombre, es en sus manos un instrumento mas de progreso, y qué instrumento tan prodigioso!

¡Qué haríamos empero, no otros con los hilos del telégrafo eléctrico, cruzando la atravesada soledad de nuestros campos, para transmitir un pensamiento tardío, esa o, que nada ganaría en alas de la velocidad?

Sin embargo, nosotros veíamos en acción el maravilloso elemento, y—no nos ruborizamos de repetir aun—nos sentíamos como de-lunbrados ante una realidad tan materializada.

No titubamos pues en creer que las personas que traidas asistan a la invitación que hace el Sr. Bertonnet, en el aviso que insertamos hoy, sentiran tambien una satisfacción igual en presenciar el telégrafo eléctrico, transmitiendo mensajes a su albedrío.

Esa asistencia es debida como estímulo saluda-

ble, ya que mas no pueda hacerse en obsequio a la importación de ese agente.

Para materializar la realidad de su existencia, es que se han hecho los gastos que exija la comunicación a esa distancia de 10 cuadras.

Pero mas que eso solo debe esperar el Sr. Bertonnet. ¡No se hacen gastos frecuentes por satisfacer una mera curiosidad? Pues bien, aquí hay algo mas que la satisfacción de la curiosidad. Hay la adquisición de un conocimiento práctico, acerca de cuyos fenómenos solo se poseían nociones teóricas, y eso no a fé por el mayor número.

La exhibición del telégrafo eléctrico merecerá pues los honores debidos de una concurrencia tan numerosa como distinguida.

## NUEVA FAROLA DE LA COLONIA.

Por pasajeros de la goleta nacional *Cármen Cerosa*, que salió antes de ayer de la Colonia, sabemos que a las 7 y cinco minutos de la noche, se encendió la nueva farola como para hacer un ensayo; navegando el buque ocho millas por hora, la perdió de vista a las diez, y la duración del eclipse fué de dos minutos. De las diez luces que debían hacer la farola, no se habian encendido mas de siete.

## Brasil.

He aquí algo que tomamos del Comercio de Plata.

En el largo discurso del Sr. Ferraz a que nos referimos ayer, leemos lo que sigue respecto del empréstito hecho al general Urquiza para auxiliar las operaciones contra los ejércitos de Rosas:

“El segundo punto sobre el cual tambien he de pedir esclarecimientos al noble ministro viene a ser el empréstito de 400,000 patacones hecho al general Urquiza durante la lucha con Rosas; empréstito que por el tratado respectivo debía ser reconocido por la legislatura competente. Fué el poder ejecutivo abrió un crédito al ministerio de negocios extranjeros para poner a disposición del Sr. Presidente del consejo, entonces nuestro ministro plenipotenciario cerca de la República Oriental, la cantidad de 400,000 patacones. El general Urquiza aprovechó este subsidio para las operaciones de la guerra, y en un artículo del respectivo tratado se obligó a hacer reconocer esa deuda por el poder competente luego que el congreso se reuniese, y hasta el presente no se ha dado un cumplimiento a ese artículo. Pregunta por lo tanto al noble ministro pende alguna reclamación a este respecto? ¿Cuál es la marcha del ministerio sobre ese punto? ¿Qué se ha hecho? ¿Qué esperanzas tenemos? ¿Por qué no se ha realizado ya ese compromiso? ¿Cuándo seremos indemnizados de esa cantidad? ¿Por qué medios? ¿Cuáles son las garantías que tenemos?”

## HECHOS LOCALES.

**Bolsa de comercio.**—Cuando surgió de varios comerciantes el pensamiento de establecer una bolsa de comercio en este país, los iniciadores de la idea buscaron un local conveniente al objeto. Deseando enjirirla en el punto mas central de la ciudad, sus vistas se dirigieron a la plaza de la Victoria, y en ella dos localidades presentaban el aspecto de una utilidad indispensable a la realización del plan.

Una era el edificio de la Recoleta Vieja que por su brillante situación, inmediata a la nueva aduana, al muelle, y principales oficinas de la administración, inclinaba la preferencia de los emprendedores.

La otra era el terreno de propiedad del Estado, que está entre el frontis de la Catedral y la casa de Azcuénaga.

La primera, ademas de su mejor situación tenia la ventaja de que no habria que desembolsar capital para la construcción de un edificio, pues este debía ser levantado por el propietario, sobre la plaza de la Victoria, y en ella dos localidades presentaban el aspecto de una utilidad indispensable a la realización del plan.

Una era el edificio de la Recoleta Vieja que por su brillante situación, inmediata a la nueva aduana, al muelle, y principales oficinas de la administración, inclinaba la preferencia de los emprendedores.

La otra era el terreno de propiedad del Estado, que está entre el frontis de la Catedral y la casa de Azcuénaga.

La primera, ademas de su mejor situación tenia la ventaja de que no habria que desembolsar capital para la construcción de un edificio, pues este debía ser levantado por el propietario, sobre la plaza de la Victoria, y en ella dos localidades presentaban el aspecto de una utilidad indispensable a la realización del plan.

Una era el edificio de la Recoleta Vieja que por su brillante situación, inmediata a la nueva aduana, al muelle, y principales oficinas de la administración, inclinaba la preferencia de los emprendedores.

La otra era el terreno de propiedad del Estado, que está entre el frontis de la Catedral y la casa de Azcuénaga.

La primera, ademas de su mejor situación tenia la ventaja de que no habria que desembolsar capital para la construcción de un edificio, pues este debía ser levantado por el propietario, sobre la plaza de la Victoria, y en ella dos localidades presentaban el aspecto de una utilidad indispensable a la realización del plan.

Una era el edificio de la Recoleta Vieja que por su brillante situación, inmediata a la nueva aduana, al muelle, y principales oficinas de la administración, inclinaba la preferencia de los emprendedores.

La otra era el terreno de propiedad del Estado, que está entre el frontis de la Catedral y la casa de Azcuénaga.

La primera, ademas de su mejor situación tenia la ventaja de que no habria que desembolsar capital para la construcción de un edificio, pues este debía ser levantado por el propietario, sobre la plaza de la Victoria, y en ella dos localidades presentaban el aspecto de una utilidad indispensable a la realización del plan.

Una era el edificio de la Recoleta Vieja que por su brillante situación, inmediata a la nueva aduana, al muelle, y principales oficinas de la administración, inclinaba la preferencia de los emprendedores.

La otra era el terreno de propiedad del Estado, que está entre el frontis de la Catedral y la casa de Azcuénaga.

La primera, ademas de su mejor situación tenia la ventaja de que no habria que desembolsar capital para la construcción de un edificio, pues este debía ser levantado por el propietario, sobre la plaza de la Victoria, y en ella dos localidades presentaban el aspecto de una utilidad indispensable a la realización del plan.

Una era el edificio de la Recoleta Vieja que por su brillante situación, inmediata a la nueva aduana, al muelle, y principales oficinas de la administración, inclinaba la preferencia de los emprendedores.

La otra era el terreno de propiedad del Estado, que está entre el frontis de la Catedral y la casa de Azcuénaga.

La primera, ademas de su mejor situación tenia la ventaja de que no habria que desembolsar capital para la construcción de un edificio, pues este debía ser levantado por el propietario, sobre la plaza de la Victoria, y en ella dos localidades presentaban el aspecto de una utilidad indispensable a la realización del plan.

Una era el edificio de la Recoleta Vieja que por su brillante situación, inmediata a la nueva aduana, al muelle, y principales oficinas de la administración, inclinaba la preferencia de los emprendedores.

La otra era el terreno de propiedad del Estado, que está entre el frontis de la Catedral y la casa de Azcuénaga.

La primera, ademas de su mejor situación tenia la ventaja de que no habria que desembolsar capital para la construcción de un edificio, pues este debía ser levantado por el propietario, sobre la plaza de la Victoria, y en ella dos localidades presentaban el aspecto de una utilidad indispensable a la realización del plan.

Una era el edificio de la Recoleta Vieja que por su brillante situación, inmediata a la nueva aduana, al muelle, y principales oficinas de la administración, inclinaba la preferencia de los emprendedores.

La otra era el terreno de propiedad del Estado, que está entre el frontis de la Catedral y la casa de Azcuénaga.

La primera, ademas de su mejor situación tenia la ventaja de que no habria que desembolsar capital para la construcción de un edificio, pues este debía ser levantado por el propietario, sobre la plaza de la Victoria, y en ella dos localidades presentaban el aspecto de una utilidad indispensable a la realización del plan.

Una era el edificio de la Recoleta Vieja que por su brillante situación, inmediata a la nueva aduana, al muelle, y principales oficinas de la administración, inclinaba la preferencia de los emprendedores.

La otra era el terreno de propiedad del Estado, que está entre el frontis de la Catedral y la casa de Azcuénaga.

La primera, ademas de su mejor situación tenia la ventaja de que no habria que desembolsar capital para la construcción de un edificio, pues este debía ser levantado por el propietario, sobre la plaza de la Victoria, y en ella dos localidades presentaban el aspecto de una utilidad indispensable a la realización del plan.

Una era el edificio de la Recoleta Vieja que por su brillante situación, inmediata a la nueva aduana, al muelle, y principales oficinas de la administración, inclinaba la preferencia de los emprendedores.

ción interna, se ha colocado a una altura que honra a Buenos Aires.

Las calles, vias públicas, los templos y demas edificios públicos, han recibido reparación y mejoras que los embellecen a la par que muestran la cultura de este pueblo.

Al actual Gefe de Policía poca la satisfacción de haber dado cima a la obra del frontispicio de la Catedral. A su constancia se debe que la media naranja, revestida de piedra loza, refleje la luz como un vidrio colosal.

Cincuenta mil pesos se han invertido en vestir la media naranja. El gobierno no dió un peso, porque no pudo darlo; pero la media naranja recibió su ropaje azul y blanco que le regaló la solicitud del Sr. Cazon y de los ciudadanos que cooperaron con él.

Hoy piensa en complementar su obra gefe, reaccionando con sujeción al plano, el costado Este de este magnífico templo; porque trabajador constante y fleumático no descansará hasta verla acabada.

El ingreso que ha tenido lugar en las areas del Departamento por la venta de la casa del finado Canoigo Segrola, es el primer refuerzo con que va a emprender sus trabajos.

Si no basta, como no bastará en efecto, el Sr. Cazon explotará con éxito a sus inagotables recursos en que ha demostrado ser fecundo.

**Vereda.**—Notable era ciertamente el mal estado de la del Colegio en el costado Sud; pero como el público habia visto refaccionar las torres, y quedar una de ellas a mitad de ejecución por falta de recursos, nada dijo acerca de ella, presumiendo que la misma causa impedía su construcción.

El Gefe de Policía ha conseguido, por un siete u ocho mil pesos con este objeto, de donativos voluntarios, y piensa empoblar la vereda con la piedra del piso del atrio, y cubrirlo con una baldosa francesa, colocándola en sus orillas escalones de mármol.

Se ve pues, que la actividad de este hábil Magistrado no se concentra en un solo objeto.

**Jugar por tabla.**—Fué la lindísima comedia que el Sr. García Delgado escogió para su beneficio que tuvo lugar la noche del Jueves en el teatro de la Victoria. La ejecución por los señores que tomaron parte en ella y con particularidad el beneficiado fué sobresaliente, y sobre la cual dejaremos hablar a nuestro inteligente cronista en el número de mañana.

El baile, del que ya nos hemos ocupado anteriormente y que es uno de los mejores que nos ha presentado el cuerpo coreográfico, tuvo el mismo feliz éxito de la comedia.

La *Peña* fué cantada por la Sra. Valentina con una gracia admirable.

La peti-pieza aunque un poco verde, fué magífica, y el beneficiado trabajó admirablemente.

La escogida y numerosísima concurrencia que asistió al teatro, no deja de ser una muestra de las simpatías que este artista goza entre nosotros, y es una prueba práctica al mismo tiempo de que el público sabe hacer justicia al talento donde quiera que se revela.

**Juego de cobres.**—Ya no son solo los muchachos holgazanes los que se ocupan del juego de los cobres, pues hemos visto a muchos changadores y carretileros ocuparse en jugarlos, obrando las verdades e incomodando a los transeuntes. Bueno seria que la policía se fija en un poco en estos cosas, y no se contrajese solo a castigar los muchachos.

**Club del Progreso.**—Hoy debe tener lugar el baile mensual de esta sociedad. Aunque no están muy distantes los recuerdos de uno de primer orden, creemos que el baile de esta noche será uno de los que mas gratos recuerdos han de dejar en la sociedad de buena tono.

**Buena medida.**—Es la que ha adoptado la policía con los pillos que cada noche de función circundaban la puerta del teatro de la Victoria, y arremaban a los concurrentes con los ofrecimientos de entradas, lunetas, etc., y que en la del jueves se habian reunido en número mas que regular. En vista de su crecido número, el comisario ordenó despejarse la puerta, y como no hicieron caso se les distribuyeron algunos latigazos y varios fueron conducidos a la policía donde permanecieron todavía.

Esta reunion de pillos daba buena cuenta de los patacones, y engañaba a mas de un cándido ofreciéndoles entradas falsas por menos precio que el de costumbre; así acabará esta honesta industria.

**Cámara de Senadores.**—Se reúne hoy a las siete de la noche para continuar la discusión sobre la ley de pensiones.

**Los 240,000 pesos.**—Parece que la fortuna ha hecho esta vez buena elección, distribuyendo el premio mayor de la lotería que se jugó el 31 del pasado entre seis individuos, de los cuales algunos de ellos apenas tenian con que comer. Del mal el menos. Ya que el público contribuye sin un objeto determinado de interés general, que al menos el producto de su contribución haya ido a aliviar la suerte de un infeliz.

He aquí el nombre de los agraciados:

Segundo Cabot..... 60,000  
Juan Bilbao..... 30,000  
Angel Capitulo..... 60,000  
Juana Barto..... 30,000  
Francisco Bilbao..... 3,000  
Antonio Robertson..... 30,000

**De los indios.**—Por un oficial llegado ayer del Azul, se ha recibido la noticia de que el Sr. Martínez, juez de paz de Tapalqué, habia logrado escapar del poder de los barbaros y llegado a aquel destino acompañado de un indio.

Se sabe por el que habia habido reunion de caiques con el objeto de quitar una nueva invasión; suponiéndose que no la hubian efectuado por temor del aviso de alarma que naturalmente han debido presuntir que diera el Sr. Martínez.

Creemos que este hecho dará el alerta a nuestro gobierno, a fin de tomar todas las medidas para frustrar las nuevas tentativas de los salvajes.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

### DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Capitana del Puerto, Buenos Aires, Julio 31 de 1855.  
Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

Pongo en conocimiento de V. S., que han entrado al Puerto durante el mes que concluye, 79 buques de cabotaje con 3113 toneladas, y salido durante el mismo 286, con 6848 toneladas.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Francisco Seguí.

Agosto 2 de 1855.  
Publíquese.  
Rúbrica de S. E. Mitre.

Capitana del Puerto, Buenos Aires, Agosto 1.º de 1855.  
Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

Comunico a V. S. que durante el mes anterior de Julio, han entrado al Puerto de diferentes destinos 854 pasajeros, y salido en el mismo 335.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Francisco Seguí.

Agosto 2 de 1855.  
Publíquese.  
Rúbrica de S. E. Mitre.

Capitana del Puerto, Buenos Aires, Agosto 1.º de 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. haber entrado al puerto durante el mes pido. Julio, 47 buques nacionales y extranjeros, mercantes de ultramar, con 9821 toneladas, 9 paquetes y 4 de guerra, y salido 47 buques con 10239 toneladas, 11 paquetes y 4 de guerra.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Francisco Seguí.

Agosto 2 de 1855.  
Publíquese.  
Rúbrica de S. E. Mitre.

Ministerio de Guerra y Marina, Agosto 2 de 1855.

Asuntos despachados en la fecha.

Notas Oficiales pasadas a distintos Departamentos 22.  
Decretos en varios asuntos 18.  
Asuntos estatados 13.

Solicita las particulares despachadas.

D. Cefirino Domínguez, en representación de D. Juan Antonio Diaz, pidiendo el abono de 13 reses suministradas a la fuerza de la frontera del centro—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

D. Luis Dorrego, cobrando 671598 por reses suministradas al Fuerte Junín—Volvio a informe de la Contaduría.

D. Manuel Beceyro, pidiendo el abono de 23 novillos suministrados a las fuerzas del Bragado—A informe de la Contaduría.

D. Piliiano Boido, practicantes nombrado para el Azul, p



